PROYECTO DE CULTURA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

XXXI - FESTIVAL DE LA LLANURA VIGENCIA 2025

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural - Alcaldía de Paz de Ariporo - Cra. 6 N° 9-35, Telefax (8)6374233 ext. 110
Email: s.desarrollosocial@pazdeariporo-casanare.gov.co - www.pazdeariporo-casanare.gov.co
Nit: 800103659-8

Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

322.15-187
Paz de Ariporo, 04 de octubre del 2024.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
21 NOV 2024
Hora: 10:20am
020810

Doctor:
César Augusto Ortiz Zorro
Gobernador Departamento De Casanare
E. S. D.

REF: Solicitud de apoyo económico al proyecto

Reciba un cordial saludo

A través de la presente me permito solicitar apoyo económico para el proyecto **"APOYAR LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO PARA EL XXXI FESTIVAL DE LA LLANURA A DESARROLARSE EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DURANTE LOS DIAS DEL 02 AL 06 DE ENERO DEL 2025".** Por lo anterior nos permitimos remitir el proyecto por el cual solicitamos el apoyo económico de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Técnica de cultura y Turismo Departamental.

Agradecemos de antemano su apoyo incondicional para con nuestras actividades artísticas y culturales que por tradición se han venido desarrollando en nuestro municipio, con el ánimo de rescatar las costumbres artísticas, culturales y deportivas de nuestro municipio.

Atentamente,

JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
ALCALDE MUNICIPAL

Vo.Bo. Dra. A. Carolina Núñez León
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Leidy Sufey Abril
Secretaria Desarrollo Social y Cultural

FORMULARIO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Apoyo a actividades artísticas y culturales		
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:		
NOMBRE DEL PROYECTO		
APOYAR LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO		
LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO:		
1	Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	
2	Artes plásticas	
3	Teatro	
4	Música	
5	Danza	
6	Artes visuales	
7	Tradición oral	
8	Programas y actividades de formación artística y cultural.	
9	Fortalecimiento a procesos artísticos y culturales	
10	Festivales, fiestas tradicionales, ferias, recitales, conciertos.	**X**
PERFIL DEL PROYECTO:		
DESCRIPCIÓN		
La Administración Municipal ***"ES LA HORA DE AVANZAR 2024-2027"***, busca en el cuatrienio promover la cultura y el folclor a través de eventos que permitan la expresión artística, folclórica y cultural en sus diversas modalidades con el ánimo de sensibilizar a la comunidad Paz de Ariporo en el rescate y salvaguarda de nuestras costumbres autóctonas del llano, en el marco de la integración social y la paz entre los pazariporeños a través de eventos y actividades conducentes al rescate, la preservación, promoción y difusión del folclor llanero, los cuales incluyen la presentación de muestras artísticas y culturales en diversas modalidades del folclor llanero y el fortalecimiento de actividades, que por su trayectoria e importancia se han convertido en tradiciones populares del municipio como lo son los festivales, ferias y fiestas y los parrandos llaneros. Para el municipio de Paz de Ariporo, todo lo anterior, constituye un compendio de eventos y actividades culturales que se enmarcan dentro del ambiente y el quehacer de cada año, entre ellos:		

EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA LLANURA y las tradicionales ferias y fiestas en honor A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE del Municipio de Paz de Ariporo, son eventos que se realiza en el área urbana del municipio, donde las familias Pazariporeñas y los turistas que por la época visitan a Paz de Ariporo, disfrutan de diferentes actividades culturales y muestras folclóricas, que manifiestan el potencial artístico de los exponentes en folclor llanero y la cultura nacional, al igual que de grupos folclóricos tradicionales, en el marco de la apertura de las fiestas tradicionales de este municipio.

Todos los aspectos anteriormente descritos constituyen la necesidad de Ente Territorial, la cual constituye el propósito central del presente proyecto el cual se ha estructurado en pro de fortalecer la gestión institucional del gobierno Municipal, en el marco de la articulación de acciones y la unión de recursos públicos para el estímulo y fortalecimiento del arraigo hacia expresiones, manifestaciones, significados y valores artístico-culturales de un acervo cultural propio de la llaneridad, con el adicional de mejorar lazos de confraternidad, de compartir en familia, de integración social, cultural y generación de espacios de sano esparcimiento y fomento a la convivencia pacífica.

Paz de Ariporo, Casanare es reconocido a nivel nacional e internacional por ser cuna de cantautores, exponentes y figuras artísticas que han representado y han dejado muy en alto nuestro Municipio como: *Villamil Torres, "el azulejo del llano" David Parales Bello, Jorge Romero, Jorge Calderón Romero, Élber Darío Torres, Rubiela Gómez, Cesar Sanabria, Uriel Sanabria, Iván silva, Luis Ernesto Morales y grandes copleros como Alexis Sanabria, Fredy torres, Yostimar Prada*, campeón contrapunteo en Arauca en 2017, Rey de la piquería vallenata 2021 en Valledupar. Por lo tanto, no debemos desfallecer en conservar nuestra identidad llanera. Ahora bien, al no realizarse el festival que año tras año reúne a los amantes de nuestra cultura donde se fortalece las manifestaciones propias y se rescatan los valores culturales en la población general, se perdería el legado ancestral que nos han dejado los llaneros para seguir aportando a la construcción de la identidad reflejada en los semilleros de niños, jóvenes y adultos futuros líderes culturales. La motivación es a que, crecer culturalmente define el ethos cultural.

El Festival Internacional de la llanura se desarrollará en el Municipio de Paz de Ariporo, en el sitio destinado para eventos culturales, ya que se ha hecho tradición la celebración del mismo con una asistencia masiva al Municipio de turistas y familias que aprovechan el puente de Reyes para el disfrute de vacaciones, caracterizando el Municipio de Paz de Ariporo, como Ciudad "cívica, cultural y deportiva del Norte de Casanare", siendo así que la participación es de toda una familia que llega del interior a participar de las festividades y a afianzar su fe en la Virgen Patrona de los llaneros. teniendo en cuenta lo anterior se ha podido calcular la cantidad de personas que llegan al Municipio en el marco de las festividades con más de 25.000.000 en los días de fiestas y una afluencia de público a las actividades de más o menos 9.000 por noche, teniendo en cuenta que nos visitan casi 200 familias indígenas de la comunidad Maiden masiware, por esta época en la romería que hacen desde el resguardo a la cabecera Municipal con 15 días de desplazamiento, sumado a la vez la concurrencia de universitarios que desplazan desde el interior para el disfrute del folclor llanero.

Con la realización del XXXI Festival de la llanura se beneficia a la mayor parte de la población pazdeariporeña que asiste y participa de las actividades que se desarrollan durante el festival, y por lo general son personas entre los ocho (08) a los sesenta (60) años, hombres y mujeres que les gusta la música llanera y existen diferentes niveles de educación que van desde estudiantes hasta personas con estudios universitarios que por la época visitan al Municipio debido a la importancia de sus festividades; así mismo se evidencia que los asistentes son de diverso nivel socio económico porque el festival se ha caracterizado por ser un espacio de amplia participación y asequible upara cualquier persona con un poder adquisitivo inferior a un salario mínimo pues el acceso a las actividades son totalmente gratuitas.

Las actividades a desarrollar en el proyecto denominado XXXI Festival de la Llanura se enmarca en un evento artístico-cultural que hace parte de las ferias y fiestas tradicionales en honor a la virgen de los dolores de Manare del Municipio de Paz de Ariporo, el cual está programado a realizarse durante los días **3 AL 7** de Enero del año 2025, este festival tiene como pilar fundamental generar espacios propicios para la promoción, fortalecimiento y difusión del folclor llanero mediante la presentación de artistas llaneros en las modalidades mixta de canto recio y voz pasaje (en tema libre) Copleros (Temática y ritmo musical acorde al que asigne el jurado calificador), baile del joropo (Estilo auténtico), poema inédito (Tema alusivo a la exaltación y preservación de las tradiciones llaneras). Las presentaciones artístico-culturales que se desarrollan cada año en marco del Festival de la Llanura se hacen en dos enfoques, el primero hace referencia a un enfoque competitivo, donde participan exponentes de música llanera de diversas regiones del país y la hermana república de Venezuela, como es de carácter competitivo es sometido a juzgamiento por reconocidos cultores para obtener los tres mayores puntajes que se obtienen al final de todas las actuaciones. Las tres mejores presentaciones y creaciones artísticas, según las calificaciones del jurado, se harán acreedoras a estímulos especiales que entregara la organización del certamen. El segundo enfoque tiene que ver con la presentación de muestras artísticas en las modalidades de ejecución de instrumentos llaneros con intérpretes profesionales, en canto recio y voz pasaje con artistas invitados especiales de bagaje y talla local, regional, nacional e internacional. Para el normal desarrollo del evento y juzgamiento del mismo, la organización del evento ha dispuesto de un reglamento o bases técnicas donde se establecen los lineamientos guía para la presentación de las diferentes muestras artístico-culturales. En el acto de recepción de los artistas participantes se llevará a cabo un congresillo técnico donde se darán a conocer las reglas de cada presentación. En el marco de las actividades a desarrollar en el XXVIII Festival de la Llanura, se contempla la realización del conversatorio con una muestra representativa de veintinueve adultos mayores del Municipio sobre TRADICIONES ANCESTRALES DEL FOLCLOR.1. Fase de Organización y Alistamiento: En Esta fase se centrará en la planificación y preparación del festival, asegurando que todos los aspectos logísticos y administrativos estén listos antes del evento como reuniones para asignar roles, realizar el presupuesto detallado y la búsqueda de patrocinadores y el diseño del montaje de la infraestructura donde se realizara el evento (tarimas, servicios, comidas, seguridad y sonido); también es muy importante diseñar una campaña de marketing que permita la difusión del festival a través de redes sociales y medios de comunicación.2. Fase de Ejecución: dentro de esta fase se hace la inauguración del evento con actos protocolarios, un congresillo técnico donde se exponen

a los delegados y algunos participantes sobre las reglas de juego descritas en la convocatoria, luego viene la apertura del evento con la participación de los convocados en las diferentes modalidades, canto en voz recia y pasaje, parejas de baile criollo, poema inédito y contrapunteo. además, se incluye un conversatorio para la comunidad en general con una muestra representativa de treinta adultos mayores del Municipio sobre TRADICIONES LLANERAS Y ANCESTRALES DEL FOLCLOR LLANERO.3. Fase de Cierre y Evaluación: Encuestas y entrevistas: Recolección de información de participantes y artistas para evaluar la satisfacción y el impacto cultural y el jurado será el encargado de dar el veredicto final a los ganadores en 1°, 2° y 3° puesto respectivamente, por último, se elaborará un informe que detalle los resultados del festival, análisis financiero y recomendaciones para futuras ediciones.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

La Ordenanza Departamental No 08 del 4 de mayo del 2024 en su capítulo de **INICIATIVAS / PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** se encuentra el Ítem 525, em el sector cultura se encuentra el Fortalecimiento y apoyo al desarrollo de la cultura patrimonial, literaria, artística, musical, y promoción de eventos y actividades culturales en el departamento de Casanare.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026." Potencia mundial de la vida" en su capítulo C Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. Numeral 2 Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz, expresa tácitamente lo siguiente: Se reconocerá y posicionará al sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural la economía cultural, popular y alternativa, y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente los habitantes del Municipio de Paz de Ariporo requieren participar en espacios de promoción, divulgación, y preservación de sus manifestaciones artísticas y culturales, que les permita reactivar los espacios de participación donde los artistas y gestores puedan manifestar su idiosincrasia, su folclor, y costumbres llaneras a través de eventos artísticos como lo es el Festival de la Llanura, el cual hace parte del patrimonio inmaterial y cultural del Municipio. El Municipio de Paz de Ariporo- en sus tradicionales ferias y fiestas en Honor a Nuestra Señora de los Dolores de Manare que se realizan todos los primeros días del mes de enero, como antesala a este gran evento, se presenta, el Festival Internacional de la Llanura, que es concebido como un espacio para la celebración y rescate de las tradiciones llaneras, enfrenta una serie de obstáculos que ponen en riesgo su continuidad y eficacia. En los últimos años, se ha evidenciado un preocupante detrimento en la organización del evento, así como en la consecución de recursos necesarios para su ejecución. Este escenario genera una necesidad imperante de reevaluar y fortalecer la estructura del festival, ya que la no realización significaría la

pérdida de un espacio cultural vital en el marco de las ferias y fiestas tradicionales donde se dinamiza la economía, además de la amenaza de que prácticas artísticas y costumbres ancestrales se extingan. La falta de apoyo institucional y financiero, sumada al creciente desinterés por parte de la comunidad, plantea un problema que debe ser abordado con urgencia. La revitalización del festival no solo es un imperativo cultural, sino también una oportunidad para fomentar el sentido de identidad y pertenencia en las nuevas generaciones, asegurando que las tradiciones llaneras perduren y se transmitan con orgullo. Por tanto, el proyecto busca no solo solucionar las deficiencias actuales, sino también potenciar el impacto social y cultural del festival, creando un espacio sostenible y enriquecedor que reafirme el valor de nuestras raíces. Este festival busca convocar a amantes de la cultura llanera a participar en las modalidades de voz recia masculina y femenina, pasaje inédito alusiva a las festividades. pareja de baile criollo, poema inédito y contrapunteo donde la invitación se hace extensiva a los departamentos de Colombia y estados de Venezuela. La concurrencia al evento es masiva, ya que permite además la romería que se hace a la Virgen Nuestra Señora de los Dolores de Manare "Patrona de los Llaneros" por sus residentes y visitantes a nuestro Municipio.

ANTECEDENTES

El municipio de Paz de Ariporo, Casanare cuenta con más de 30 años de experiencia en la realización y ejecución de proyectos de carácter artístico y cultural, desde el año 2014 se ha hecho participe de la presentación de proyectos en el marco de la convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural pero no se ha logrado ganar dicha convocatoria y aun se sigue presentando. Pero a pesar de los pocos recursos se ha dado participación a innumerables artistas regionales, nacionales e internacionales garantizando la inclusión social y cultural de todos los grupos poblacionales de nuestra comunidad resaltando a lo largo del tiempo la labor del cultor, los artistas y los gestores culturales los cuales transforman de manera positiva nuestra sociedad a través del arte y la cultura. En el año 2025 se pretende continuar realizando la Trigésima primera versión del Festival Internacional de la Llanura en el Municipio de Paz de Ariporo, y como novedad para esta versión, se realizará una muestra artística y cultural de talentos intergeneracionales en las distintas expresiones artísticas de danza llanera, canto, poema y contrapunteo, con exponentes de Colombia y Venezuela.

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política en sus artículos 7º y 8º señala la necesidad de reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural por parte del Estado y de las personas. El artículo 70 establece que el estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades (...), de igual forma reconoce a la cultura en sus diversas manifestaciones como fundamento de nacionalidad.

En consonancia con lo anterior, el artículo 17 de la Ley 397 de 1997, establece que el estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. El artículo 18 de la citada ley establece que el estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades

territoriales, establecerán estímulos especiales y promocionarán la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales a través de festivales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, entre otros aspectos.

Finalmente el artículo 26 de la Ley 397 de 1997 establece que "El Ministerio de Cultura orientará y apoyará a las gobernaciones, las alcaldías municipales y distritales y a los cabildos indígenas en la realización de convenios con instituciones culturales sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura, con el objeto de rescatar, defender y promover el talento nacional, democratizar el acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, síquicos y sensoriales; así como también, consolidará las instituciones culturales y contribuirá a profundizar su relación interactuante con la comunidad".

La Realización de **la XXXI versión del "FESTIVAL DE LA LLANURA**" Dentro del Marco de las ferias y fiestas del municipio de Paz de Ariporo involucra la presentación de diversas muestras artísticas en modalidades del folclor llanero, por lo cual para el municipio de Paz de Ariporo constituye un referente significativo de fortalecimiento a la cultura tradicional y autóctona, como quiera que Paz de Ariporo no cuenta con otro evento en el área urbana que le permita al cultor local evaluar su desempeño con cultores llaneros del orden nacional e internacional.

El desarrollo de esta actividad, es fundamental para el bienestar de la comunidad Pazariporeña. Estos escenarios de alta congregación de personas generan mayores oportunidades para la promoción y difusión de los artistas llaneros, para la integración familiar, el intercambio de diálogos y saberes, la convivencia pacífica, el sano esparcimiento y la ocupación productiva del tiempo libre.

La promoción y fortalecimiento de la cultura tradicional popular permite, especialmente, a las nuevas generaciones el arraigo de valores culturales ancestrales; por cuanto el uso diario de las nuevas tecnologías de la comunicación le ha institucionalizado tendencias a culturizadas induciéndolos a la pérdida del amor por su idiosincrasia y al sentido de pertenencia. La pérdida de estos valores resulta perjudicial para el afianzamiento de una identidad que eleve el símbolo, valores y orgullos colectivos. Para el caso de los artistas participantes, estas actividades se constituyen en un referente significativo para el empoderamiento de sus potencialidades artísticas con el mejoramiento de su calidad interpretativa. En este orden y desde un contexto global, se espera como resultado la dinamización de la actividad cultural en el municipio.

Dentro del proyecto se busca, el rescate y promoción de la cultura llanera que permita seguir fortaleciendo nuestra idiosincrasia en las generaciones futuras. ya que esto permite conservar nuestra identidad, el arraigo y amor por nuestras costumbres, los instrumentos autóctonos, el canto y el baile llanero con la tradición de celebrar año tras año y se permita mantener en el tiempo este festival. De igual manera el FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA LLANURA es un evento creado e institucionalizado mediante acuerdo municipal N.° 010 de 1.994, el cual fue modificado por el Acuerdo N° 037 de 2008, Posteriormente, mediante ACUERDO MUNICIPAL No 500.02-003 del 01 de junio de 2011, se

institucionalizó y reglamentó la Agenda Cultural del Municipio, desde su creación hasta la fecha de hoy, se han realizado XXX versiones, acorde con los contenidos que establecen los respectivos acuerdos, estableciendo como objetivos:

A. Exaltar y fomentar la cultura llanera en cada una de las modalidades que reglamenten la organización de cada uno de los siguientes eventos.
B. Servir como mecanismo de integración cultural y competitividad entre los artistas en cada uno de los lugares donde se desarrollen los siguientes eventos culturales.
C. Promocionar la cultura llanera en cada una de las sedes de los diferentes eventos y mostrar a quienes nos visiten la organización cultural del municipio.

Cabe resaltar que, en este ACUERDO, también se han identificado un gran número de eventos entre los cuales se incluye el evento cultural denominado FESTIVAL DE LA LLANURA. Los anteriores Acuerdos Municipales constituyen el sustento jurídico para el desarrollo de dicho evento con el cual se ha venido fortaleciendo el ejercicio de la práctica artístico-cultural autóctona en el municipio. Para el proyecto propuesto la novedad que se tendrá en esta versión será el conversatorio con una muestra representativa de treinta adultos mayores del Municipio sobre TRADICIONES LLANERAS Y ANCESTRALES DEL FOLCLOR LLANERO, proceso con el cual se busca resaltar aquellas tradiciones ancestrales del folclor llanero que hacen parte de nuestra identidad cultural pero que se han ido perdiendo debido a que no se implementan estrategias para garantizar la conservación de estas expresiones culturales reconocidas hoy como patrimonio nacional.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento y conservación de las expresiones artísticas autóctonas de la llaneridad y la generación de espacios de recreación y sano esparcimiento a los pobladores del Municipio de Paz de Ariporo- Casanare.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear espacios para la realización de muestras artísticas de la comunidad folclorista llanera binacional.
- Fomentar y promover nuestra identidad cultural, estimulando la interpretación y la inspiración del talento llanero.
- Rescatar y preservar el baile criollo o baile antiguo como patrimonio inmaterial de nuestros ancestros.
- Brindar espacios de sano esparcimiento que promuevan la confraternidad, el intercambio de diálogos y la convivencia pacífica entre coterráneos y visitantes

INDICADORES

DESCRIPCION	CANTIDAD
Cantidad de personas asistentes	25.000
Número de artistas, pedagogos, talleristas, promotores, gestores, productores	56, artistas de canto, y 15 parejas de baile.

Descripción de la población que se espera atender (edad, sexo, nivel de educación, estrato, entre otros)	La población objetivo del presente proyecto está integrada por Niños, jóvenes y adultos de todas las edades y estratos.
Número total de personas beneficiadas con el proyecto	15.000

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Las actividades a desarrollar en el proyecto denominado XXXI Festival de la Llanura, se enmarca en un evento artístico -cultural que hace parte de las ferias y fiestas tradicionales en honor a la virgen de los dolores de Manare del Municipio de Paz de Ariporo, el cual está programado a realizarse durante los días 3, 4, 5 y 6 de Enero del año 2025, este festival tiene como pilar fundamental generar espacios propicios para la promoción, fortalecimiento y difusión del folclor llanero mediante la presentación de artistas llaneros en las modalidades mixta de canto recio y voz pasaje (en tema libre) Copleros (Temática y ritmo musical acorde al que asigne el jurado calificador), baile del joropo (Estilo auténtico criollo), poema inédito (Tema alusivo a la exaltación y preservación de las tradiciones llaneras).

Actividades a desarrollar:

1. Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.
2. Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.
3. Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo Quince (15) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en Ocho (08) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.

PATROCINIOS O COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES DIFERENTES AL DEPARTAMENTO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O ENTIDAD QUE PATROCINA O COFINANCIA EL PROYECTO. DEBEN INCLUIRSE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO.	VALOR EN PESOS
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	
FUNDACION EL REPIQUE	
GOBERNACION DE CASANARE	$200.000.000
TOTAL	$200.000.000

ORGANIGRAMA O ESTRUCTURA

el esquema de organización para la ejecución del proyecto (equipo misional, técnico y administrativo, roles y responsabilidades) se describe lo siguiente:

- ✓ **ALCALDE MUNICIPAL:** jefe de la Administración Municipal y proponente del Proyecto.
- ✓ **COORDINADOR GENERAL:** Profesional Universitario en Calidad, Cobertura y Cultura.
- ✓ **COMITÉ ORGANIZADOR**: Conformado por tres (3) personas mayores de edad, quienes por reconocimiento de la administración municipal (mediante acto administrativo), tendrán a su cargo la organización, dirección y ejecución de las actividades constitutivas del evento.
- ✓ **MESA TECNICA:** Conformado por tres (3) personas mayores de edad quienes tendrán a su cargo el manejo de planillas de inscripción y participación de los artistas participantes con enfoque competitivo. Así mismo actuarán como órgano de primera instancia para la recepción de reclamaciones, las cuales según su naturaleza e importancia darán traslado a la oficina jurídica del municipio, quien emitirá las resoluciones finales.
- ✓ **SECRETARIA:** Integrada por una persona (hombre o mujer mayor de edad) quien ejercerá las labores de Secretaría del comité organizador.
- ✓ **COMITÉ DE JUZGAMIENTO**: Integrado por (3) personas cultoras de alta trayectoria y bagaje artístico, quienes tendrán a su cargo el juzgamiento de cada una de las interpretaciones en escenario de los exponentes participantes con enfoque competitivo.
- ✓ **TALLERISTA:** Es la persona encargada del desarrollo de los contenidos temáticos del taller que se plantea en el marco del evento.
- ✓ **COORDINACIÓN EJECUTIVA Y APOYO JURÍDICO:** Este proceso está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Cultural con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Paz de Ariporo.

CRONOGRAMA

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			FECHA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
3	01	2025	07	01	2025

ACTIVIDADES DEL PROYECTO. Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados.	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Presentación. Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	03	01	2025	03	01	2025
Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	04	01	2025	04	01	2025
Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo Quince (15) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como	05	01	2025	05	01	2025

mínimo Ocho (08) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.						
Elaboración de encuestas de satisfacción, evaluación y seguimiento a la realización de las actividades desarrolladas en el marco del Festival de la Llanura	07	01	2025	08	01	2025

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos será hasta el 29 de diciembre de cada anualidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN

OCHO (08) DIAS

PRESUPUESTO GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 70.000.000	$70.000.000
1,2	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 70.000.000	$70.000.000

1,3	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo Quince (15) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo Ocho (08) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 60.000.000	$60.000.000
				SUBTOTAL	**$200.000.000**
				IVA	
				TOTAL, RECURSOS SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO	**$200.000.000**
VALOR TOTAL SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DE CASANARE				$ 200.000.000	

Anexo 1: Detalle del presupuesto destinado al proyecto según anexo 1.

Anexo 2: Soportes del estudio de mercado.

RESULTADOS/ PRODUCTOS ESPERADOS

- ✓ Se logrará apoyar y fortalecer programas y expresiones culturales y artísticos, como el fomento y difusión de las artes en todas sus expresiones y en general todas las manifestaciones, para así abarcar la diversidad cultural nacional.
- ✓ Garantizar la difusión de los valores culturales y las vivencias llaneras que se han ido descubriendo a través del tiempo con la música.
- ✓ Velar por la continuidad del Festiva Internacional de la Llanura, el cual tiene una trayectoria de 30 años, donde se fomentan espacios culturales tradicionales.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR

Nota: Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación relacionada a continuación. Dicha documentación será exigida por el Ministerio de Cultura y la no entrega de la misma será causal de rechazo para el proyecto.

N°	Documentos Anexos Obligatorios	¿Se adjunta documento?	
		SI	NO
1	Acta del Consejo Departamental de Cultura		
2	Presupuesto detallado del proyecto.	X	
3	Cotizaciones y estudio del mercadog	X	
4	Cronograma detallado de actividades		

Municipio de PZA

NOTA: En todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto apoyado por el Departamento, la ESAL deberá dar los créditos (logos o menciones) a la Gobernación de Casanare- Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare en todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales, so pena de incurrir en incumplimiento de obligaciones contractuales.

En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas, se debe incluir la siguiente frase: "Evento apoyado por la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare".

Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas de la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare que se envíen por estas plataformas como Facebook, Twitter, Instagram o YouTube. Para esto, se debe usar el nombre de las siguientes cuentas:

Facebook: @
Twitter: @
Instagram: @
YouTube: Mencionar en la descripción del video, Gobernación de Casanare -Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare.

Los logos del Departamento, de la Dirección Departamental de Cultura y el del plan de desarrollo vigente, deben ser usados en dos (2) pendones exclusivos que garanticen una buena visibilidad, el tamaño de los pendones debe ser proporcional al tamaño del escenario o de los espacios donde se desarrolle el proyecto, de acuerdo a las indicaciones señaladas por el Departamento.

JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipal

Revisó: **LEIDY SUFEY ABRIL**
Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

Vo.Bo. ASTRID CAROLINA LEON NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora jurídica.

Elaboró: **EDILIA PARADA VEGA**
Profesional Universitario S.D.D.C Calidad, Cobertura y Cultura

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

APOYAR LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

COTIZACIONES				FUNDACIÓN EL REPIQUE		CORPORACIÓN CULTURAL CASANARE		FUNDACIÓN MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Una (1) muestra artistica y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 70.000.000	$ 70.000.000	$ 70.210.000	$ 70.210.000	$ 70.560.000	$ 70.560.000
1,2	Una (1) muestra artistica y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 70.000.000	$ 70.000.000	$ 70.210.000	$ 70.210.000	$ 70.560.000	$ 70.560.000
1,3	Una (1) muestra artistica y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo Quince (15) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en Ocho (08) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ 60.180.000	$ 60.180.000	$ 60.480.000	$ 60.480.000
				SUBTOTAL	**$ 200.000.000**		**$ 200.600.000**		**$ 201.600.000**
				TOTAL RECURSOS SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO	**$ 200.000.000**		**$ 200.600.000**		**$ 201.600.000**
VALOR TOTAL SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DE CASANARE						**$**			**200.000.000,00**

JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipal

DEIDY SUFEY ABRIL
Secretaria Desarrollo Social y Cultural

Vo.Bo, Astrid Carolina Leon Nuñez
Jefe de Oficina Asesora Juridica

Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

APOYAR LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL Y ARTISTICO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1,1	Una (1) muestra artistica y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 70.000.000	$ 70.000.000
1,2	Una (1) muestra artistica y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 70.000.000	$ 70.000.000
1,3	Una (1) muestra artistica y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo Quince (15) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en Ocho (08) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1	$ 60.000.000	$ 60.000.000
				SUBTOTAL	**$ 200.000.000**
				TOTAL RECURSOS SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO	**$ 200.000.000**

VALOR TOTAL SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 200.000.000

JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipal

Aprobó:Leidy Sufey Abril
Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

Vo.Bo. Carolina León Nuñez
Jefe de oficina Asesora Juridica

Proyectó: EDILIA PARADA VEGA
Profesional Universitario S.D.D.C Calidad, Cobertura y Cultura

Alcaldía de
PAZ DE ARIPORO

Secretaría de Desarrollo Social y Cultural

Paz de Ariporo, 24 de septiembre de 2024

Señor,
DANIEL OSORIO MORENO
R/L CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI
Nit. No. 900933750-4
Carrera 44 F 37-21 - Barrio villa lucia
Yopal-Casanare

Recibí 24-09-24

Referencia: Solicitud de Cotización

La Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, se encuentra adelantando la formulación del proyecto a la Gobernación para APOYAR *LA REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE.*

Ahora bien, como parte integral de dicho proceso, la Administración Municipal, requiere realizar un estudio de mercado para determinar los valores unitarios de los servicios requeridos y así establecer el respectivo presupuesto. Por tal motivo, solicita sean cotizados los siguientes bienes, de acuerdo con el esquema presupuestal propuesto a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1,1	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1
1,2	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo veinticinco (25) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en once (11) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1
1,3	Una (1) muestra artística y cultural en la modalidad de canto llanero, con la participación de un (1) artista de género llanero, con mínimo Quince (15) años de trayectoria artística y experiencia a nivel INTERNACIONAL, deberá acreditar experiencia como mínimo en Ocho (08) grabaciones musicales y estar acompañado de su grupo base, como mínimo de cinco (05) integrantes (dos Arpas, cuatrista, maraquero, bajista). Éste deberá interpretar como mínimo Diez (10) temas de sus grabaciones más reconocidas, en el género llanero.	UNIDAD	1

Lo anterior teniendo en cuentas las siguientes especificaciones técnicas, que se adjuntan al presente documento.

LUGAR DE EJECUCION: Área Urbana del Municipio de Paz de Ariporo (Casanare).

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser allegada a más tardar el día 8 de noviembre de 2024, en la Secretaría de Desarrollo Social y Cultural de la Alcaldía Municipal de Paz de Ariporo, ubicada en la Carrera 6 No 9-35.

ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS SOPORTE: El valor de los bienes y/o servicios deberá contemplar los siguientes costos: COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros), OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones). Estampilla Pro-cultura correspondiente al 1% del valor total del contrato. Estampilla Pro-anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato. Contribución Pro-deporte correspondiente al 2.5% del valor total del contrato. ICA CONT. 1%, Sobretasa 5% del impuesto del ICA e IVA. La cotización que se allegue en respuesta a la presente invitación debe estructurarse en estricta concordancia con los ítems y especificaciones descritas anteriormente en el presente documento.

Igualmente se deberá adjuntar:

- ✓ Fotocopia del documento de identidad del representante legal del establecimiento.
- ✓ Fotocopia legible del Registro Único Tributario actualizado, fotocopia de registro mercantil y/o cámara de comercio

Nota 1: Se advierte que la presente invitación a cotizar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta, por consiguiente, NO obliga a las partes.

Cordialmente,

LEIDY SOFEY ABRIL
Secretaria de Desarrollo Social y Cultural

Proyectó:
EDILIA PARADA VEGA
Profesional Universitario S.D.D.C Calidad, Cobertura y Cultura